

Convenio que modifica al Contrato Pedido de prestación de servicios N° CASP-006/2017, que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.**, representada por el **C. Ignacio Vega Arcos**, en su calidad de apoderado legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como "**EL CONALEP**" y "**EL PROVEEDOR**" respectivamente, y en forma conjunta como "**LAS PARTES**", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 13 de junio del 2017, "**EL CONALEP**" y "**EL PROVEEDOR**" celebraron contrato pedido de prestación de servicios, mismo que tiene por objeto que "**EL PROVEEDOR**" proporcione a "**EL CONALEP**" el servicio para el evento de trabajo "Intercambio académico de formación docente en el marco de las nuevas tendencias educativas", consistente en hospedaje, alimentación, coffee break, salón y demás requerimientos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo I, de la solicitud de contratación (ficha técnica) con No. de oficio DFA/109/2017, de fecha 1 de junio del 2017, emitida por el Dr. Pedro Jesús García Escamilla, Director de Formación Académica, contenidas en el instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa No. AA-011L5X001-E42-2017, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10, 18, 19, 20 y 23 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del "**CONALEP**".

I.2. Que en el apartado de datos del **CONTRATO PRINCIPAL**, quedó establecido el monto máximo a ejercer por la cantidad de \$258,448.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$103,379.20 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) ambas cantidades con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CM-01-CASP-006/2017

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el numeral 5 del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que "**EL PROVEEDOR**" se obligó a prestar los servicios del 18 al 22 de junio del 2017.

I.4. Que mediante oficio DFA-135/2017, de fecha 16 de junio del 2017, emitido por el Dr. Pedro Jesús García Escamilla, Director de Formación Académica, solicitó al Director de Infraestructura y Adquisiciones, el incremento de los servicios de alimentación del **CONTRATO PRINCIPAL**, derivado de la asistencia de personal de Colegios Estatales, como de oficinas nacionales. Documento que se agrega al presente como anexo 1.

I.5. Que mediante oficio sin número de referencia, de fecha 16 de junio del 2017, emitido por el Dr. Pedro Jesús García Escamilla, en su carácter de Director de Formación Académica, solicitó a "**EL PROVEEDOR**" emitiera la ampliación a los servicios de alimentos. Documento que se agrega al presente instrumento como Anexo No. 2.

I.6. Que mediante escrito de fecha 19 de junio del 2017, "**EL PROVEEDOR**" informó a "**EL CONALEP**", la aceptación del incrementar los servicios de alimentación con las mismas especificaciones técnicas y de precio establecidos en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

I.7. Que mediante oficio DIA/1013/2016, (sic) de fecha 20 de junio del 2017, el Director de Infraestructura y Adquisiciones solicitó al Director Corporativo de Asuntos Jurídicos la elaboración del convenio modificatorio.

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de "**EL CONALEP**", que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 1,634 de fecha 17 de junio de 2013, pasada ante la fe de la Lic. Patricia Irma Figueroa, Notaria Pública No. 41, del Estado de México.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en el antecedente I.5. y I.6, del presente instrumento y cuenta con la suficiencia presupuestal No. 00936, misma que se agrega al presente instrumento como anexo No. 2.

III. Declara el representante legal de "EL PROVEEDOR" que:

III.1 Que el C. Ignacio Vega Arcos, apoderado legal de "EL PROVEEDOR" comparece en este acto acreditando sus facultades, mediante Escritura Pública N° 70,123 de fecha 12 de julio de 2013, otorgada ante la fe del Notario Público N° 13 del Estado de México, Lic. Nicolás Maluf Maloff, personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

III.2 Que ratifica su escrito señalado en el antecedente I.6. del presente instrumento.

IV.- "LAS PARTES" declaran, que:

IV.1 Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 de su Reglamento y de conformidad a lo establecido en la declaración 10 del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio, señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento legal.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en el incremento del 16.50% del concepto de servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) del **CONTRATO PRINCIPAL**, con las mismas especificaciones técnicas y de precio, establecidas en el **CONTRATO PRINCIPAL**, de conformidad a lo siguiente:

TIPO DE SERVICIO	DIA 18 DOMINGO	DIA 19 LUNES	DIA 20 MARTES	DIA 21 MIERCOLES	DIA 22 JUEVES	NÚMERO MÁXIMO DE ALIMENTOS
Desayuno	0	5	6	9	5	25
comida		15	15	10	5	45
						70

SEGUNDA.- MONTO. "LAS PARTES" acuerdan que de conformidad al incremento de la cláusula que antecede, el monto máximo a ejercer por el objeto del presente convenio será por la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que representa un 16.50% del monto máximo por el concepto de servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) establecido en el **CONTRATO PRINCIPAL** más el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia del presente instrumento será a partir del día 18 al 22 de junio del 2017, de conformidad al **CONTRATO PRINCIPAL**.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen que independientemente a estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

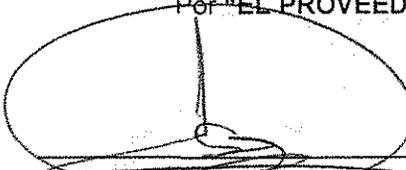
Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 22 días del mes de junio del 2017.

Por "EL CONALEP"



M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

Por "EL PROVEEDOR"



C. TONACIO VEGA ARCOS
APODERADO LEGAL DE CREACIÓN DE
EVENTOS & GOURMET, S.A. DE C.V.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CM-01-CASP-006/2017

TESTIGOS



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

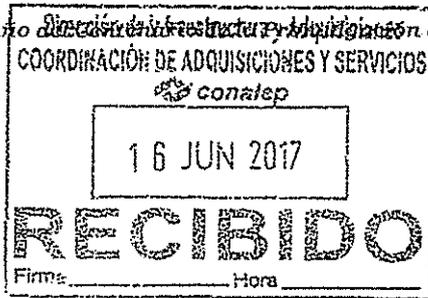


DR. PEDRO JESÚS GARCÍA ESCAMILLA
DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CASP-0006/2017, AL CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CASP-006/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, CREACIÓN DE EVENTOS GOURMET, S.A. DE C.V., CON FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017.



"2017, Año de la Infraestructura y Adquisiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Secretaría Académica
Dirección de Formación Académica

Metepec, Estado de México a 16 de junio de 2017
Ref. DFA/135/2017
Asunto: Se solicita ampliación de servicios
Exp.: Minutario 01/2017

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Derivado de la asistencia de Colegios Estatales así como la participación personal de Oficinas Nacionales al evento "Intercambio Académico de Formación Docente en el Marco de las Nuevas Tendencias Educativas", me permito solicitar se lleve a cabo una ampliación a los servicios de alimentos como a continuación se indica:

Tipo de servicio	Día 18 Domingo	Día 19 Lunes	Día 20 Martes	Día 21 Miércoles	Día 22 Jueves	Número máximo de alimentos
Desayuno		5	6	9	5	25
Comida		15	15	10	5	45
						70

Cabe aclarar que si se cuenta con presupuesto como se especifica en la requisición No. 00000140 (se anexa copia), será necesaria la ampliación correspondiente a un 16.50% del servicio de alimentos (desayuno, comida y cena), con un monto aproximado de 14,000.00, más IVA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

DR. PEDRO JESÚS GARCÍA ESCAMILLA
DIRECTOR



C.c.p. M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General.
M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración.
Mtra. María Elena Salazar Peña.- Secretaria Académica.

1 of. original
1 anexo



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría Académica
Dirección de Formación Académica

Meteppec, Estado de México a 16 de junio de 2017
Asunto: Se solicita ampliación de servicios
Exp.: Minutario 01/2017

CE&G CREACIÓN EVENTOS GOURMET
P R E S E N T E

Derivado de la asistencia de Colegios Estatales así como la participación personal de Oficinas Nacionales al evento "Intercambio Académico de Formación Docente en el Marco de las Nuevas Tendencias Educativas", me permito solicitar se lleve a cabo una ampliación a los servicios de alimentos como a continuación se indica:

Tipo de servicio	Día 18 Domingo	Día 19 Lunes	Día 20 Martes	Día 21 Miércoles	Día 22 Jueves	Número máximo de alimentos
Desayuno		5	6	9	5	25
Comida		15	15	10	5	45
						70

Cabe aclarar que si se cuenta con presupuesto como se especifica en la requisición No. 00000140 (se anexa copia), será necesaria la ampliación correspondiente a un 16.54% del servicio de alimentos, con un monto aproximado de 14,000.00, más IVA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"

DR. PEDRO JESÚS GARCÍA ESCAMILLA
DIRECTOR

PJGE/csa

RECIBI ORIGINAL +
16 JUNIO - 2017



Ciudad de México a 19 de junio del 2017

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Calle 16 de Septiembre N° 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas
Metepac Estado de México, CP. 52148
PRESENTE

Me refiero a su escrito con número de expediente: Minutario 01/2017 de fecha 16 de junio del 2017, signado por el Dr. Pedro Jesús García Escamilla, Director, en el cual solicita un incremento por el 16.54% al evento denominado Intercambio Académico de Formación Docente en el Marco de las Nuevas Tendencias Educativas en el rubro de alimento conforme a la siguiente tabla.

TIPO DE SERVICIO	DIA 18 DOMINGO	DIA 19 LUNES	DIA 20 MARTES	DIA 21 MIERCOLES	DIA 22 JUEVES	NUMERO MAXIMO DE ALIMENTOS
DESAYUNO		5	6	9	5	25
COMIDA		15	15	10	5	45
						70

Sobre el particular manifiesto mi conformidad de que no existe ningún inconveniente en el incremento de un 16.54% al rubro de alimentos para el evento antes mencionado conforme a las más especificaciones y precios establecidos en la Adjudicación Directa Numero AA-011L5X001-E42-2017.

Sin más por el omento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ignacio Vega Arcos
Representante Legal de
Creación de Eventos & Gourmet S.A. de C.V.



Secretaría de Administración
 Dirección de Administración Financiera
 Coordinación de Presupuestos y Finanzas

00000140

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 00936

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	\$ 300,000.00
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 300,000.00

CONTROL PRESUPUESTAL
 23/05/17
 CAPTURADO

Partida presupuestal: 38301 Dígito 1

Programa presupuestal: E007

Fuente de financiamiento: R.F.

Descripción: Intercambio Académico en la Formación Docente en el Marco de las Nuevas Tendencias Educativas

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE <u>PA</u> <u>Dr. Pedro Jesús García Escamilla</u> PUESTO <u>Director de Formación Académica</u>	NOMBRE <u>Javier González Santana</u> PUESTO <u>Administrativo Técnico Especialista</u>	NOMBRE <u>Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo</u> PUESTO <u>Coordinador de Presupuestos y Finanzas</u>